

**INFORME DE COMISARIO DE FLOTRSA S.A.
EJERCICIO ECONOMICO 2008**

En mi calidad de Comisario de la compañía **FLOTRSA S.A.**; pongo a su consideración el informe con relación al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2008.

Durante el presente ejercicio económico la compañía no tuvo actividad alguna ni cumplió su objeto social. No se han aplicado procedimientos de control interno ni tampoco se han cumplido disposiciones legales y estatutarias vigentes, porque no se cumplió ningún acto societario.

Esta inactividad se debe al proceso de disolución y liquidación anticipada en el que se encuentra incurso la compañía. Su única obligación es continuar presentando las declaraciones al SRI, y estar al día en sus demás contribuciones a los diferentes organismos de control.

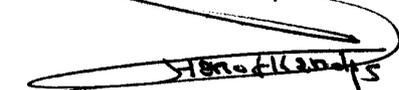
Debo manifestar adicionalmente lo siguiente:

- Los Administradores de la compañía me han facilitado toda su colaboración para el normal cumplimiento de mis funciones de Comisario.
- La correspondencia entre libro de actas de Juntas Generales con los comprobantes y registros contables se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- La custodia y conservación de los activos y de bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

Con relación al balance presentado, el mismo que ha sido elaborado con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el presente año ha registrado una pérdida del ejercicio USD \$ 108,743.11 debido a la inactividad de la Compañía.

Por último, es necesario recordar a la compañía la facultad que posee, conforme al artículo 321 de la Ley de Compañías, a contratar auditores externos hasta 90 días antes del cierre del ejercicio económico, debiendo informar a la Superintendencia de Compañías el nombre de la persona natural o jurídica contratada, con un plazo de 30 días.

Atentamente,



**MARIO FERNANDO KAROLYS SERRANO
COMISARIO 2008
FLOTRSA S.A.**

